Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 05 de octubre de 2026
Ref.: OFICIO No. 095-2026/FSS/COOP.EXTERNA/LVGG

UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO
05 OCT 2026
Hora 11:15 Firma

Señor
Alejandro Antonio Fernández González
Coordinador de la Unidad de Información Pública –UIP–
Fondo Social de Solidaridad –FSS–
Presente

Asunto: Información pública de oficio – Préstamo No. 94410-GT – Informe de Avance Físico y Financiero (mes de **septiembre de 2026**).

Estimado Señor. Fernández:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo.

En atención a la **CIRCULAR UIP-FSS-017-2026**, de fecha **28 de septiembre de 2026**, emitida por la Unidad de Información Pública –UIP– del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, mediante la cual se solicita que «*la información pública de oficio correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE 2026** sea entregada sin prórroga alguna a más tardar el día jueves 01 de octubre del año 2026*», y en cumplimiento del Decreto 101-97, «*Artículo 17 Ter.... g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable...*», se remite la documentación:

- **Copia del OFICIO No. 094-2026/FSS/COOP.EXTERNA/LVGG** y sus anexos, según el detalle contenido en el referido oficio, para respaldo presupuestario de la Fuente de Financiamiento 52, incluyendo el **Informe de Avance Físico y Financiero septiembre 2026**.

El referido informe se emite en el marco del **Convenio de Préstamo de Apoyo Presupuestario No. 94410-GT**, denominado «**Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala**» correspondiente al período indicado.

Para efectos de registro, el **OFICIO No. 094-2026/FSS/COOP.EXTERNA/LVGG** y sus anexos indican la **inexistencia de asignación y/o ejecución presupuestaria asociada a la Fuente de Financiamiento 52**; en consecuencia, **el Informe de Avance Físico y Financiero se presenta sin movimiento presupuestario**.

Quedo a su disposición para proporcionar o ampliar información adicional que sea requerida por la Unidad de Información Pública –UIP–.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Lidia Virginia González García de Bonilla
Coordinadora de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

C.c.: Archivo

Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 01 de octubre de 2026
Ref.: OFICIO No. 094-2026/FSS/COOP.EXTERNA/LVGG

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera –DAF–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV–
Presente

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera
RECIBIDO
02 OCT 2026
SECRETARÍA
Firma: 12:47

Estimado Lic. Cuin:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo.

En atención al **OFICIO CIRCULAR CONTA-DAF-46-2025**, de fecha 31 de julio de 2025, emitido por la Dirección de Administración Financiera –DAF– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV–, y en cumplimiento del **artículo 53 Bis** «*Informes sobre la Utilización de Recursos Provenientes de la Cooperación Externa, Reembolsable y No Reembolsable*», del **Decreto 101-97** «*Ley Orgánica del Presupuesto*», así como del **artículo 18** «*Informe de avance físico y financiero de préstamos externos*» y del **artículo 66** «*Responsables de los préstamos y donaciones externas*», ambos del **Decreto 36-2024** de la «*Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco*», para efectos del registro e integración de la información referente al mes de **SEPTIEMBRE 2026**, se remite para su conocimiento lo siguiente:

Derivado de la gestión efectuada ante la Coordinación Financiera del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, se cuenta con el **Oficio Ref. PRESU: 1469-2026**, de fecha 01 de octubre de 2026, emitido por dicha Coordinación. Dicho oficio adjunta el **Reporte R00804768.rpt**, **generado del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN–** y el **Reporte R00814909.rpt**, **generado del Sistema Informático de Gestión –SIGES–**, ambos de fecha 01 de octubre de 2026, como soporte del estado de ejecución del presupuesto al cierre del mes de septiembre de 2026. Los reportes se generan para fuente 52 y 61; para efectos del presente oficio (cooperación externa reembolsable), se toma como referencia lo relativo a la **Fuente de Financiamiento 52** «**Préstamos Externos**».

En virtud de lo anterior, se remite la documentación de respaldo siguiente:

1. **Informe de Avance Físico y Financiero**, del mes de **septiembre de 2026**.
2. **Copia del Oficio Ref. PRESU: 1469-2026** – Coordinación Financiera –FSS–.
3. **Reporte R00804768.rpt – Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN)** – Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada / Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos), expresado en quetzales – Entidad/ Unidad Ejecutora 217 – Fuente 52 y 61 – Grupo Gasto – del mes de septiembre al mes de septiembre (de 2026).
4. **Reporte R00814909.rpt – Sistema Informático de Gestión (SIGES)** – Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos Unidad Ejecutora 217 – Fuente 52 y 61 – Unidad Ejecutora.
5. **Copia del OFICIO CIRCULAR CONTA-DAF-46-2025**.

Los reportes SICOIN y SIGES adjuntos evidencian la inexistencia de asignación/ejecución para el cierre del mes indicado, **por lo que el Informe de Avance Físico y Financiero se presenta sin movimiento presupuestario**.

Quedo a su disposición para ampliar o proporcionar la información adicional que estime pertinente.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Lidia Virginia González García de Bonilla
Coordinadora de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.
Ing. Luis Rivera
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Total: 10 folios (incluyendo anexos).

C.c.: Coordinación de Operaciones –OPERFSS– (para conocimiento).
C.c.: Archivo.

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2026
Mes a Reportar:	Septiembre
Entidad:	11130013-CIV
Unidad Ejecutora:	217-FSS
Préstamo:	N/A
Código Presupuesto:	N/A

Artículo 53 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se Incorpora un segmento de Indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II. 2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
N/A	N/A						N/A	N/A	N/A	N/A	**Oficio Ref. PRESU: 1469-2026,** de fecha 01 de octubre de 2026, emitido por la Coordinación Financiera del Fondo Social de Solidaridad –FSS– (Adjunto SICOIN Reporte R00804768.rpt) del mes de agosto al mes de septiembre de 2026.

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III. 2 Nombre	III.3 Meta Total	Avance del mes				
			III. 4 Meta Anual	III.5 Vigente [2026]	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Aclaratorias

IV. BALANCE DE LA GESTION

Recuento comparativo

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR

EJECUCION FÍSICA	EJECUCION FINANCIERA		
	N/A	Variación % Física	N/A
		Variación % Financiera	N/A

IV. 2 GESTIÓN AL MES

EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
	N/A

IV.2 Valoración Balance

IV. 3 Alertivos

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO

EJECUCION FISICA TOTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL
N/A	N/A

Firma Elaborado Por

Ing. Lidia Virginia González García de Bonilla
Coordinadora
Unidad de Cooperación Externa –FSS–

Ing. Luis Rivera
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Firma Aprobado Por

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio:	2026
Mes a Reportar:	Septiembre
Entidad:	11130013-CIV
Unidad Ejecutora:	217-FSS
Préstamo:	N/A
Código Presupuesto:	N/A
Fecha de suscripción:	N/A
Fecha de último desembolso:	N/A

Artículo 53 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal 2026

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Fisico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Componente																	
N/A	N/A			N/A	N/A					N/A	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A
Detalle	Descripción	Unid. Med.															
Detalle	Descripción	Unid. Med.															
Componente																	
Detalle	Descripción	Unid. Med.															
Detalle	Descripción	Unid. Med.															
Detalle	Descripción	Unid. Med.															
Componente																	
Detalle	Descripción	Unid. Med.															
Detalle	Descripción	Unid. Med.															
Detalle	Descripción	Unid. Med.															

Ejercicio Fiscal

II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Fisico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Detalle	Descripción	Unid. Med.															
Detalle	Descripción	Unid. Med.															
Detalle	Descripción	Unid. Med.															
Componente																	
Detalle	Descripción	Unid. Med.															
Detalle	Descripción	Unid. Med.															
Detalle	Descripción	Unid. Med.															
Componente																	
Detalle	Descripción	Unid. Med.															
Detalle	Descripción	Unid. Med.															
Detalle	Descripción	Unid. Med.															

III. Resumen

III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado
2026	N/A	N/A	N/A	N/A

Firma Elaborado por

Ing. Lidia Virginia González García de Bonilla
Coordinadora
Unidad de Cooperación Externa –FSS–

Ing. Luis Rivera
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Firma Aprobado Por

Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2026
Mes a Reportar:	Septiembre
Entidad:	11130013-CIV
Unidad Ejecutora:	217-FSS
Préstamo:	N/A
Código Presupuesto:	N/A

Artículo 53 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o
proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir
informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y
Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones
N/A	N/A	N/A			N/A			N/A	

Firma Elaborado Por

Ing. Lidia Virginia González García de Bonilla
Coordinadora
Unidad de Cooperación Externa –FSS–

Ing. Luis Rivera
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Firma Aprobado Por

Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 01 de octubre de 2026
Oficio Ref. PRESU:1469-2026

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA
RECIBIDO
01 OCT 2026
Hora: 14:41 Firma:

Ingeniera
Lidia Virginia González García
Coordinadora
Unidad de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Ingeniera González:

Atentamente nos dirigimos a usted, en atención a Oficio No.090-2026/FSS/COPP.EXTERNA/LVGG e fecha 29 de septiembre de 2026, mediante el cual solicita reportes SICOIN-SIGES de los recursos asignados a las Fuentes de Financiamiento 52 "Préstamos Externos", y 61 "Donaciones Externas", correspondiente a información pública de oficio del mes de septiembre 2026.

En virtud de su solicitud, nos permitimos informar que, para el ejercicio fiscal 2026, no se han asignado recursos en las Fuentes de Financiamiento 52 "Prestamos Externos" y 61 "Donaciones Externas" (se adjuntan reportes).

Sin otro particular, esperando la información sea de utilidad.

Atentamente.

Gabriela Inés Ruiz
Encargada del Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Quetzales

UNIDAD_EJECUTORA = 217, FUENTE = 52

- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - FUENTE DE FINANCIAMIENTO -

DEL MES SEPTIEMBRE AL MES DE SEPTIEMBRE

FECHA : 1/10/2026
HORA : 14:31.02
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,026

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJ
TOTAL											

MÓDULO DE PRESUPUESTO
F S S

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Quetzales

UNIDAD_EJECUTORA = 217, FUENTE = 61

- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - FUENTE DE FINANCIAMIENTO -

DEL MES SEPTIEMBRE AL MES DE SEPTIEMBRE

FECHA : 1/10/2026
HORA : 14:31.52
REPORTE : R00804768.r

EJERCICIO: 2,026

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	EJ
TOTAL											

MINISTERIO DE [illegible] FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
MODULO DE PRESUPUESTO
-F S S-

Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Unidad Ejecutora = 217, Fuente = 52
- Unidad Ejecutora - Fuente -

FECHA : 1/10/2026
HORA : 14:46.32
REPORTE : R00814909.rpt

EJERCICIO: 2,026

	DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	% Ejec

)TAL

MINISTERIO DE COMISIONES INTERNACIONALES Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
MÓDULO DE PRESUPUESTO
FSS

Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Unidad Ejecutora = 217, Fuente = 61
- Unidad Ejecutora - Fuente -

EJERCICIO: 2,026

	DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	% Ejec
TOTAL										

MINISTERIO DE ... FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
MÓDULO DE PRESUPUESTO
- F S S -

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

OFICIO CIRCULAR CONTA - DAF-46-2025

Guatemala, 31 de julio de 2025

A: Directores generales, Subdirectores, Coordinadores financieros, Jefes de financiamiento externo de las Unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

- Dirección General de Caminos -DGC-
- Dirección General de Transportes -DGT-
- Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
- Unidad para el Desarrollo para la Vivienda Popular -UDEVIPO-
- Dirección General de protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
- Fondo Social de Solidaridad -FSS-

RECEPCIÓN
ORDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO
01 AGO 2025
HORA: 10:52 FIRMA:

DE: Lic. Oscar Emilio García Pinedo
Jefe del Departamento de Contabilidad
Dirección de Administración Financiera -DAF-

Lic. Renato Cuín Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-

ASUNTO: Informes y cuadros sobre la utilización de recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.

Atentamente nos dirigimos a ustedes con base al artículo 53 Bis. "Informes sobre la utilización de recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable. del Decreto número 101-97 "Ley orgánica del Presupuesto". Artículo 18. "Informe de avance físico y financiero de préstamos externos, Artículo 66 "Responsables de los préstamos y donaciones externas"; ambos del Decreto número 36-2024 de la "Ley del presupuesto general de Ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco."

Específicamente la información que se requiere corresponde al "Convenio de préstamo No. 9431O-GT, Celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Internacional de reconstrucción y fomento -BIRF-; denominado Segundo préstamo para políticas de desarrollo de respuesta y recuperación ante la crisis en Guatemala.

8a. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala, PBX: (502) 2304-2222
Síguenos como Ministerio de Comunicaciones @MICIVI www.civ.gob.gt

Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 29 de septiembre de 2026
Ref.: OFICIO No. 093-2026/FSS/COOP.EXTERNA/LVGG

UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO
29 SEP 2026
Hora 14:34 Firma

Señor
Alejandro Antonio Fernández González
Coordinador de la Unidad de Información Pública –UIP–
Fondo Social de Solidaridad –FSS–
Presente

Asunto: Información pública de oficio – **Cooperación externa no reembolsable** (mes de **septiembre de 2026**).

Estimado Señor. Fernández:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo.

En atención a la **CIRCULAR UIP-FSS-017-2026**, de fecha **28 de septiembre de 2026**, emitida por la Unidad de Información Pública –UIP– del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, mediante la cual se solicita que «*la información pública de oficio correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE 2026** sea entregada sin prórroga alguna a más tardar el día jueves 01 de octubre del año 2026*», se informa que:

- En lo que compete a la Unidad de Cooperación Externa del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, **al cierre de septiembre de 2026**, **no se han suscrito convenios con organismos regionales o internacionales** que impliquen iniciar la ejecución de programas o proyectos financiados con **recursos provenientes de la cooperación externa no reembolsable**.
- Asimismo, **al cierre indicado**, **no existen proyectos ejecutados con cooperación externa no reembolsable**, **ni deudas de arrastre asociadas** a dicha cooperación, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores de esta Unidad Ejecutora –FSS–.

Quedo a su disposición para proporcionar o ampliar información adicional que sea requerida por la Unidad de Información Pública –UIP–.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Lidia Virginia Gonzáles García de Bonilla
Coordinadora de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

C.c.: Archivo